



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**El Sol de Tlaxiaco**

26/09/2022

LEGISLATIVO



## **Consulta en materia de seguridad nacional está prohibida por la Constitución: Romero Hicks**

El diputado federal, Juan Carlos Romero Hicks, afirmó que el artículo 35, fracción octava de la Constitución Política de nuestro país, “prohíbe estrictamente que las consultas populares se hagan en materia de seguridad nacional, por lo que calificó como una ocurrencia del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, hacer esta propuesta para que la población opine sobre la permanencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública.

<https://www.elsoldeirapuato.com.mx/local/consulta-en-materia-de-seguridad-nacional-esta-prohibida-por-la-constitucion-romero-hicks-8940365.html>